



ACTA N° 09 - 2019
Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Día: lunes 25 marzo 2019

Hora: 13:00 hrs.

Asistencia de los Miembros Consejeros

Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ (Decano)
Dra. MARTHA SALVADOR SALAZAR (Secretaria Académica)

DOCENTES

Dr. BRAULIO JULIO JACINTO VILLEGAS
Mg. CARLOS MARCO SANTA CRUZ CARPIO
Mg. HELMER HELI LEZAMA VIGO
Dr. AGUSTÍN EDGARDO ANAYA CALDERÓN
Mg. CARLOS GILBERTO QUICAÑO BARRIENTOS

ALUMNOS

PEREDA VILLALOBOS CAROLINE AMELIA
EDISON VILLALOBOS PUMA

CITACIÓN

Mg. Jorge Rodríguez Mejía, Presidente Comisión de Contrato Docentes 2019

I.- APERTURA

El Señor Decano después del saludo correspondiente, pide a la Secretaria Académica pasar lista a los señores miembros Consejeros de Facultad.

II.- AGENDA

INFORME DE LA COMISION CONTRATO DOCENTES 2019

Proveído N° 224-2019-D-FCCNM-UNFV del 22.03.2019

Oficio N° 003-2019-CCD-FCCNM-UNFV del 22.03.2019 al Dr. Fredy Salinas Meléndez- Decano de la FCCNM

ASUNTO: Informe Final – Contratación Docente 2019

Secretaria Académica: (da lectura al Informe Final). Después del saludo correspondiente, se indica: "... y en cumplimiento con el artículo N° 15, inciso g del Reglamento de Contratación de Docentes, esta Comisión cumple con remitir a su Despacho los documentos que se detallan a continuación, con la finalidad de ser aprobado por el Consejo de Facultad y emitir la respectiva Resolución Decanal.

1. Informe Final de la Comisión d Contratación Docente 2019

2.- Actas de lo actuado:

- Acta de instalación
- Acta de recepción, evaluación y revisión de expediente
- Acta de Clase Magistral

3. Expedientes de postulantes ganadores de las plazas concursadas (09). Anexo 01

Firmado por: Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía- Presidente, Mg. Margarita Robles Román- Miembro y Dr. Miltríades Félix Octavio Feijoo Parra- Representante del VRAC

RESULTADO DE CONTRATACION DOCENTE – PRIMERA CONVOCATORIA – 2019- FCCNM



APELLIDOS Y NOMBRES	CURRICULUM VITAE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXP. EN DOC. UNIV.	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE OBTENIDO	TIPO DE CONTRATO
LIZÁRRAGA TRAVAGLINI, Alfonso Diulio	15	10	10	30	65	DC-B1
AGUADO LINGAN, Aracelli Mónica	20	5	10	30	65	DC-B1
GÚZMAN CALCINA, Carmen Sandra	21,5	5	6	30	62,5	DC-B1
ESPINOZA FARIAS, Sonia Isabel	15	5	10	30	60	DC-B1
BOHORQUEZ MEZA, Isabel Doris	13	5	10	30	58	DC-B1
CASTAÑEDA SIFUENTES, Roxana Yanina	21	5	3	28	57	DC-B1
MALDONADO PEÑA, María Luz	9	20	6	20	55	DC-B1
LÓPEZ BULNES, Jorge Luis	10,5	5	6	25	46,5	DC-B1
VELARDE VÍLCHEZ, Mónica Margarita	6,5	5	3	30	44,5	DC-B1
TINEO TINEO, Dean Herman	12,5	5	3	--	*	DC-B1
DE LAMA CARRILLO, Gerardo	15	5	3	--	*	DC-B1

Consejero Jacinto: los resultados observados es por el Artículo 20° de la Resolución R. N° 4796-2019 UNFV del 26 febrero 2019; en el cual dice en el inciso b) Título Profesional y documentación que un experiencia profesional de cinco (05) años en el ejercicio de su carrera; a partir de la expedición del título Matemático puro donde va a adquirir experiencia profesional; y en otras Facultades si han ingresado docente este requisito, entonces no han cumplido con la Resolución, Al Señor Alva le hice ver esa falla y me dijo existía la posibilidad que se podría corregir.

Consejero Anaya: en Matemática solo hay un ganador de catorce plazas esto no puede ser un resultado de muchos docentes que vienen trabajando desde hace años y no han llegado a la meta para ser evaluados. El artículo 20 es grave.

Consejero Jacinto: la ley dice que a partir que se da la Ley Universitaria, los postulantes deben tener título y de no tenerlo no podrían postular. La ley Universitaria salió en julio del 2014; y el Tribunal Constitucional su fallo el 2015; entonces es partir de allí que se debe contabilizar.

Rodríguez M. Jorge. Presidente de la Comisión de Contrato Docente 2019 (1era Convocatoria): se dio en la Facultad y para la periferia y ahora con el proceso de la Departamentalización solo nos han dado 44 plazas. Las 44 plazas, solo nos han dado muy pocos. Los motivos de que los postulantes no hayan alcanzado al punto son: cinco (05) años de experiencia profesional a partir de la expedición de su título profesional. Solo once postulantes pasaron. Se presentaron a su clase magistral y dos no se presentaron, entonces se deja desierta la realidad el Reglamento de la Convocatoria de Contrato Docente transgrede el Estatuto y la Ley Universitaria 30220.



Consejero Santa Cruz: ¿por qué se han quedado plazas vacantes? No se ha dado la suficiente publicidad para atraer a los postulantes? ¿cuál es la idea de llamar a un concurso? Se exige Maestría y Doctorado y debe ser en la Especialidad. El hecho de que sea Doctor, no significa que sea de la especialidad.

Consejero Quicaño: nuestros docentes se han ido a otra Facultad, han ganado la plaza en otra Facultad.. No les ponen traba. La Comisión trata de otra manera, ¿por qué otras facultades lo tratan de otra manera? Señor Presidente: ¿usted va a tener acceso a hablar con otras autoridades?, me gustaría que expliquen cómo se darán los cursos por Tutoría, para los alumnos de 4to y 5to año., Ud., Señor Presidente (Docente J. Rodríguez) haga las consultas y deben eliminar experiencia profesional, tenemos egresados con maestría y Doctorado y son de la especialidad.. Esa es una Facultad de Ciencias.

Rodríguez M. Jorge. Presidente de la Comisión de Contrato Docente 2019 (1era Convocatoria): en la tabla de evaluación dice: Experiencia Profesional, Experiencia Universitaria. La solución era cambiar la "y" por "o". Lamentablemente, muchos postulantes no tenían grados académicos o teniendo no cumplían con la experiencia profesional de 5 años.

Consejero Anaya: la Comisión tienen toda la razón, debía cumplir con el Reglamento de Contratación ceñirse a ella. Hago una propuesta, que se envíe las sugerencias correspondientes.

Consejero Santa Cruz: el Señor del VRAC. Dr. Feijoo ha tenido carácter de veedor?, él pudo haber ido al VRAC y reclamar. ¿Cómo otros docentes han ganado el concurso en otra Facultad?. Debe quedar bien claro: si va a ver o no Departamentalización.,

Consejero Lezama: no sé quién es el que hace la Convocatoria. Ahora, el VRAC dice que se haga otra Convocatoria. No se sabe exactamente, que significa la Departamentalización Si este sistema se cae, se modifica el Reglamento de la Racionalización.

Consejero Lezama: en la Racionalización del nuevo currículo, la sumilla lo debe enviar el VRAC; hasta ahora no hay sumilla.

Decano: los tres Directores de los Departamento Académicos deben elaborar un documento respecto de esta situación, al VRAV.

Secretaria Académica: después de un debate alturado, los miembros consejeros dan por aprobado unánimemente, el Informe Final de la Comisión de Contrato Docente – 1era Convocatoria- 2019.

2.- RACIONALIZACION DOCENTE- DIRECCION DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGÍA

Oficio N° 044-2019-DAB-FCCNM-UNFV del 22.03.2019. la Directora (e) del Departamento Académico de Biología solicita la emisión de la Resolución Decanal correspondiente a la Racionalización Docente 2019 de los Docentes Permanentes a Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Tiempo Parcial adscritos al Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática La Directora del Departamento Académico de Biología remire adjunto 19 (diecinueve Fichas de Racionalización de Docentes y solicita la emisión de la Resolución Decanal de aprobación del mismo.

Proveído N° 223-2019-D-FCCNM-UNFV del 22.03.2019

Secretaria Académica: da lectura a la nómina de docentes del Departamento Académico de Biología; indicando; DNI., categoría, dedicación y horas.

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CAT.	DED.	HORAS
01	91128	ALVARIÑO FLORES HAYDEE	08474526	AS	TP	12
02	95140	BRAVO CRUZ NORA	09074142	AS	TP	20
03	80244	ESCUDERO VALVERDE ROSA	06734804	AS	TC	40



04	2000286	GUERRA SANTA CRUZ ALCIDES	28260663	AX	TP
05	80132	GUTIERREZ ROMAN ANA	08051722	PR	DE
06	92163	IANNACONE OLIVER JOSE	09413998	AS	TC
07	93069	LA TORRE ACUY MARIA ISABEL	07789723	PR	TP
08	93078	MARCELO RODRIGUEZ ALVARO	09856071	AS	TP
09	80170	MUÑOZ BARBOZA VICTOR	06087286	AS	TC
10	80171	ROBLES ROMAN MARGARITA	07903481	PR	TC
11	2000373	RODRIGO ROJAS MARIA ELENA	10080124	AX	TP
12	96290	SAEZ FLORES GLORIA	07164373	AX	TC
13	95144	SALAS ASENCIOS RAMSES	10141036	AS	TC
14	71159	SALCEDO ANGULO ELSA	10297434	PR	DE
15	71043	SALINAS MELENDEZ FREDY	07580339	PR	TC
16	75074	SANTA CRUZ CARPIO CARLOS	08051865	PR	TC
17	97204	SCOTTO ESPINOZA CARLOS	06662135	AS	TC
18	79202	TORRES SOSA CLOTILDE	09371762	AS	TC
19	77168	YUPANQUI SICCHA GISELA	10182148	PR	TC

Secretaria Académica: no existiendo objeción de parte de los miembros consejeros; se da por concluida la totalidad dicha Racionalización Académica – 2019; que comprende la Carga Lectiva y No Lectiva de los 19 (diecinueve) docentes ordinarios y por lo tanto se expedirá la resolución decanal, para continuar con el trámite correspondiente..

La Reunión del Decano con los Miembro del Consejo de Facultad se dio por terminada a las 12:00 pm.

DOCENTES

Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ

Decano

Dra. MARTHA SALVADOR SALAZAR

Secretaria Académica

Dr. BRAULIO JULIO JACINTO VILLEGAS

Miembro del Consejo de Facultad

Mg. CARLOS MARCO SANTA CRUZ CARPIO

Miembro del Consejo de Facultad

Mg. HELMER HELI LEZAMA VIGO

Miembro del Consejo de Facultad

Dr. EDGARDO ANAYA CALDERÓN

Miembro del Consejo de Facultad

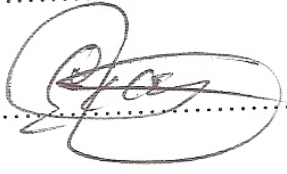
Mg. CARLOS GILBERTO QUICAÑO BARRIENTOS

Miembro del Consejo de Facultad



ALUMNOS
PEREDA VILLALOBOS CAROLINE AMELIA
Miembro del Consejo de Facultad

EDISON VILLALOBOS PUMA
Miembro del Consejo de Facultad

.....

.....